

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 15 de enero de 2019 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Destoconado de 200,19 ha con cambio de uso forestal a agrícola en 170,83 ha y repoblación forestal en 29,36 ha, en la finca La Traviesa y Dehesilla de Alcorcón, en los términos municipales de Peraleda del Zaucejo y Azuaga". Expte.: IA19/00033. (2019080091)

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Destoconado de 200,19 ha con cambio de uso forestal a agrícola en 170,83 ha y repoblación forestal en 29,36 ha, en la finca La Traviesa y Dehesilla de Alcorcón, en los términos municipales de Peraleda del Zaucejo y Azuaga (Badajoz), podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del órgano ambiental <http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>.

Dicho proyecto está sujeto a evaluación ambiental ordinaria al estar incluido en el anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretamente en el grupo 1, apartado a.

El proyecto consiste en:

- La explotación mediante cultivos agrícolas de secano, alternando estos con barbechos y rastrojo de forma tradicional, aprovechando las siembras para grano y paja y los rastrojos para aprovechamiento con el ganado a diente, en terrenos con pendientes inferiores al 12 %.
- En zonas con pendientes entre el 12 y el 25 %, se aprovechará con el ganado a diente y en régimen extensivo, de forma tradicional.
- En zonas con pendientes entre el 25 % y el 30 %, no se cambiará el uso forestal, procediendo a ejecutar una repoblación con encina y alcornoque.



La promotora del proyecto es Agronex Dehesa de Alcorcón, SL. El órgano sustantivo para resolver el cambio de uso de carácter forestal a agrícola es el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. También correspondería al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente la autorización para la corta y el destocoado de eucaliptos y para la repoblación forestal proyectada.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 15 de enero de 2019. EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, PEDRO MUÑOZ BARCO.

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 9 de julio de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea media tensión, CT de 100 kVA en paraje "Juanadame" de Segura de León". Término municipal: Segura de León. Expte.: 06/AT-1732-17835. (2019081009)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto línea media tensión, CT de 100 kVA en paraje "Juanadame" de Segura de León.
2. Peticionario: Luis Rangel y Hermanos, SA., con domicilio en C/ Santa Lucia, 23, 06280 Fuentes de Leon.
3. Expediente/s: 06/AT-1732-17835.